

ACTA DE LA MESA PARA LA APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA (SOBRE 1) Y APERTURA Y VALORACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS (SOBRE 2) DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA CONTABLE Y FISCAL DEL CONSORCIO CASA DE AMÉRICA, EXPEDIENTE DG 03-03/18

PARTICIPANTES:

D. Oscar Dávila, Director Gerente de Casa de América
D. Manuel Garín, Responsable de Contabilidad de Casa de América
D^ª. Mónica Giménez, Administrativo de Casa de América, como Secretaria de la Mesa

Primera fase:

En Madrid a las 12:35 horas del 2 de abril de 2018, previa convocatoria para procedimiento negociado sin publicidad y con concurrencia enviada a varias empresas para la Contratación del Servicio de asesoría contable y fiscal del Consorcio Casa de América, se reunieron las personas arriba indicadas para la apertura de la Documentación administrativa (sobre 1) aportada y para puntuación de las Ofertas Técnicas (sobre 2), conforme a los requisitos del Pliego de Prescripciones Técnicas. Se envió la convocatoria a las empresas: Aconfi, S.A.; Mempuy Asesores, S.L.U. y Quesada Legal, S.L.P. Posteriormente la empresa ConcurLex Consulting, S.L.P. solicitó concurrir tras ver el inicio del procedimiento en el perfil del contratante de Casa de América, admitiéndose por hacerlo en plazo. Se recibieron ofertas de Aconfi, S.A.; ConcurLex Consulting, S.L.P. y Mempuy Asesores, S.L.U. Quesada Legal, S.L.P. declinó su participación.

Desarrollo

La mesa procede inicialmente a la apertura y revisión de la documentación administrativa (sobre 1) aportada para la candidatura conforme a los requisitos exigidos en la Convocatoria, siendo correcta y completa la correspondiente a las empresas Aconfi, S.A. y Mempuy Asesores, S.L.U. La empresa ConcurLex Consulting, S.L.P. si bien presenta copia las escrituras de constitución o modificación y fotocopia del DNI del proponente, éstas no están autenticadas como exige la convocatoria. Tampoco presentan documento de solvencia económica acompañado de justificante de la existencia de seguro por riesgos profesionales exigidos conforme al PCAP. La mesa decide solicitar a dicha empresa que subsane estas deficiencias en el plazo de dos días hábiles, finalizando el día 4 de abril.

Se procede a continuación a la apertura de los sobres de las Ofertas técnicas, comprobándose que se ajustan a lo exigido en el PPT y se decide realizar la valoración al finalizar el plazo de subsanación.

Termina la sesión a las 13:05

Segunda fase:

En Madrid a las 12:40 horas del 9 de abril de 2018, recibidas las subsanaciones correspondientes en plazo, la Mesa se reúne para valoración conforme a los criterios establecidos en la convocatoria de las Ofertas técnicas (sobre 2) de las empresas candidatas.

Desarrollo

Una vez revisadas las propuestas por los participantes en la mesa se procede a la calificación de las ofertas recibidas según los criterios de evaluación del PCAP y la puntuación obtenida por las empresas participantes es la siguiente:

Empresa	Puntuación
Aconfi, S.A.	30 sobre 30
ConcurLex Consulting, S.L.P.	24 sobre 30
Mempuy Asesores, S.L.U.	4 sobre 30

Se debe comunicar a las empresas la puntuación obtenida y convocarlas a la apertura pública del sobre 3 que contiene las ofertas económicas.

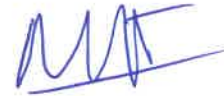
Se levanta la sesión a las 13:10 hs.



Fdo. D. Oscar Dávila



Fdo. D. Manuel Garín



Fdo. D^a. Mónica Giménez